

**CLAUSULA ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No 202100226**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600091116 de 2021.
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta 28 de febrero de 2022
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.452.208-9
<b>CONTRATO No:</b>	202100226
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M).- <b>MANTENIMIENTO.</b>
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta 31 de diciembre de 2021.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	<b>CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M.L. (\$5.724.000) incluido AU.</b>
<b>CLAUSULA ADICIONAL NO 1</b>	<b>Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2022.</b>
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	28 de febrero de 2022.
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	<b>CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M.L. (\$5.724.000) incluido AU.</b>

La presente constituye la Cláusula Adicional No.1 a Contrato No.202100226, cuyo objeto es “*Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M.- MANTENIMIENTO*”, por la cual se modifica el plazo y el valor del Contrato, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. Que entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la sociedad SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S, el día 14 de octubre de 2021, celebraron el Contrato Nro. 202100226 cuyo objeto es “Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M).- **MANTENIMIENTO**” con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2021 y por un valor inicial de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M.L. (\$5.724.000) incluido AU.**
- B. Que el contrato 202100226 surgió como necesidad manifestada por la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, con cargo al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuya fecha de terminación inicial es el 31 de diciembre de 2021.
- C. Que el día 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió ampliación al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, por medio de la cual se decidió ampliar el plazo del contrato interadministrativo hasta el día 28 de febrero de 2022, lo anterior implica la necesidad de continuar con la prestación del servicio que se realiza a través del proveedor SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
- D. Que en cumplimiento del reglamento de contratación de la ESU, el supervisor del contrato, bajo radicado No. **2021010710**, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

cláusula adicional, para ampliar el contrato en plazo, para lo cual propuso ampliar el plazo hasta el 28 de febrero de 2022

- E. Que una vez verificado que tanto el contrato interadministrativo como el contrato con el proveedor se encuentran vigentes y que las condiciones jurídicas, técnicas y económicas cumplen con lo solicitado, se recomendó suscribir la Cláusula Adicional No.1 al contrato No. **202100226** suscrito con SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S, identificado con Nit. 900.452.208-9, con el fin de ampliarlo en plazo hasta el 28 de febrero de 2022
- F. Que la presente ampliación fue aprobada en el comité de contratación el día 30 de diciembre de 2021, lo cual quedó plasmado en el acta número 92 del comité.
- G. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Modificar el plazo del Contrato No.202100226 en el sentido de ampliar el plazo de la misma hasta el 28 de febrero de 2022.

**SEGUNDO:** El contratista deberá realizar las modificaciones a las garantías expedidas de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula adicional.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.



**EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL**  
Gerente



**HUEIMAN MONTOYA MONTOYA**  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia

Revisó: Juan Esteban Hoyos Acosta - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Tangarife - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.